



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA  
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 29 -C.P./2005

*Se comunica a todos los Responsables de las distintas Unidades de Organización, que ante la proximidad del Cierre del Ejercicio y a los efectos de regularizar la Registración de los FONDOS ROTATORIOS, se AUTORIZA la Carga de los mismos hasta el día 23/12/05 indefectiblemente, no existiendo excepciones de ninguna índole.*

*SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Diciembre de 2005.-*

*MS*  
REV.



*[Signature]*  
C.P.N. MIGUEL ANGEL LASQUERA  
Contador de la Provincia